

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica
Jueves 5 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, jueves 5 de julio del 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: (informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con la asistencia de 25 Diputados y la inasistencia justificada de los Diputados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las doce de la mañana con treinta y cinco minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Orden del día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 5 de julio de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinticinco de junio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Crescencio Cid Hernández, integrantes de la Unión de Campesinos de Progreso y Trabajo del Municipio de Nicolás Bravo, Puebla, por el que informa de supuestas irregularidades con motivo de las elecciones correspondientes al año dos mil dieciocho. 4.- Lectura del oficio MCM.PM.ED.003.06/2018 y anexo del Encargado del Despacho de

Versión Estenográfica
Jueves 5 de julio de 2018

la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cañada Morelos, Puebla, por el que informa de la licencia presentada por parte del Presidente Municipal del lugar por motivos de salud, entre otros. 5.- Lectura del oficio sin número y anexos del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan, Puebla, por el que solicita se autorice la donación a título gratuito del predio propiedad municipal, identificado con el número oficial 3509 de la Avenida Rafael Ávila Camacho Oriente, Colonia Barrio La Fátima de la Ciudad de Ajalpan, Puebla, en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan". 6.- Lectura del oficio P.188/2018 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprobaron la renuncia (sic) del Presidente de la Junta Auxiliar de la Trinidad Sanctorum, Cuautlancingo, Puebla, y nombraron sustituto. 7.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C.C./212/2018 y anexos del Director Jurídico de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remite documentación relacionada con las observaciones a la Cuenta Pública dos mil trece del referido Ayuntamiento. 8.- Lectura del oficio SC-SR-DAQD-437/2018 de la Directora de Atención a Quejas y Denuncias de la Subsecretaría de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, por el que remite el escrito del Ciudadano Hermes Josué Texon Bonilla, responsable de Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial Teziutlán, División Comercial Oriente, en el cual expone diversos adeudos por parte de varios Municipios del Estado que se encuentran en su jurisdicción. 9.-

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Jueves 5 de julio de 2018

Lectura del oficio CNDH/QVG/676/2018 y medio magnético del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que informa que en conjunto con el Colegio de la Frontera Norte, emiten el informe “Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana Baja California 2016-2017. Políticas Gubernamentales y Acciones de la Sociedad Civil”. 10.- Lectura del oficio CP2R3A.-1617.20 del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Locales a homologar sus Códigos Penales en materia del delito de pederastia. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Oscar Navarrete Abaid, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 290 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Jueves 5 de julio de 2018

Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 33 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado del Estado de Puebla. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado Poblano, para que en el ámbito de su competencia procuren crear, modificar y/o actualizar Reglamentos en materia de Protección y Bienestar Animal, apegados a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla; asimismo, para que creen y/o mantener operativas sus respectivas dependencias en la materia, procurando que el personal que en ellas esté adscrito, capacitado y debidamente calificado para recibir denuncias por maltrato animal. 16.- Lectura de las efemérides correspondientes al mes de julio. 17.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Para cumplir con el Primer Punto de la Orden del Día, está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 25 de junio del año en curso y en su caso aprobación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada y se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada el Acta.

Versión Estenográfica
Jueves 5 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Se da lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con los que dan cuenta en la Sesión del día 5 de julio del 2018. Oficio número HCE/SG/AT/600 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en el que comunica la Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva. Recibo y enterados. Oficio número SIMT-DC-2018/624 del Departamento de Mantenimiento de Vialidad Urbana Estatal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, informando que se elaboró presupuesto, a fin de que se instale señalización en obras y vialidades. Enterado y se envía a las Comisiones Unidas de Comunicaciones e Infraestructura y a la de Transporte y Movilidad para su conocimiento. Oficio número SGG/SPDDH/DGPD/003/2018 y anexo de la Directora General de Prevención del Delito, de la Secretaría General de Gobierno, relacionado con el Acuerdo aprobado por esa legislatura para generar acciones en materia de prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia, fomentando en todo momento la participación ciudadana. Enterado y se envía a la Comisión de Seguridad Pública para su conocimiento. Circular número 61 del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, comunicando la elección de la Diputada Altagracia Hernández Reyes, integrante de

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Jueves 5 de julio de 2018

la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura.
Recibo y Enterado. Atentamente. Sufragio Efectivo, no reelección.
Firma Cirilo Salas Hernández, José Pedro Antolín. Es cuanto
Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Diez de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Los Puntos Cuatro y Seis, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente. El Punto Cinco, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales. El Punto Siete, a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. El Punto Ocho, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El Punto Nueve, a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. El Punto Diez, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: En el Punto Once de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentó el Diputado Oscar Navarrete Abaid, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Doce de la Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 290 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente. Se da cuenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Trece de la Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Catorce de la Orden del Día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 33 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Asuntos Indígenas para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Quince de la Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado poblano, para que en el ámbito de su competencia procuren crear, modificar y/o actualizar Reglamentos en materia de Protección y Bienestar Animal, apegados a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla; asimismo, para que creen y/o mantengan operativas sus respectivas dependencias en la materia, procurando que el personal que en ellas esté adscrito, capacitado y debidamente calificado para recibir denuncias por maltrato animal. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

Versión Estenográfica
Jueves 5 de julio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: En el Punto Dieciséis de la Orden del Día se dará lectura a las efemérides correspondientes al mes de julio.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Uno de julio de mil ochocientos noventa y siete, se funda la Escuela Naval Militar en el Puerto de Veracruz creada por Decreto del Presidente Porfirio Díaz del veintitrés de abril de mil ochocientos noventa y siete. Dos de julio de mil novecientos quince, muere el Expresidente de México General Porfirio Díaz en París, Francia. Mil ochocientos veinte del mismo día, nace en Tetela de Ocampo Don Juan N. Méndez Presidente de México de mil ochocientos setenta y seis a mil ochocientos setenta y siete y participante de la Batalla del cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y dos. Tres de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, las mujeres mexicanas votan por primera vez elecciones federales. Cuatro de julio de mil novecientos treinta y seis, se realizan elecciones locales y federales por primera vez en la historia, las mujeres emitieron su voto para los cargos municipales. Cuatro de julio Día Internacional de las Cooperativas. Once de julio Día Mundial de la Población. Doce de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, desde Veracruz el Presidente Benito Juárez emite la Ley de Extinción de Orden Monásticas y Bienes Eclesiásticos. Quince de julio Día Mundial de la Habilidad de la Juventud. Dieciséis de julio de mil ochocientos noventa y cuatro nace en Teziutlán, Puebla Vicente Lombardo Toledano, Ideólogo de la época posterior a la Revolución Mexicana, fue Gobernador del Estado y la República Española le otorga la condecoración de

la Orden de Isabel la Católica. Dieciocho de julio de mil ochocientos setenta y dos, Aniversario de la Muerte del Presidente de México Benito Juárez. Del mismo año mil ochocientos noventa y uno en la lucha de Independencia de nuestro País, pone sitio la Ciudad de Puebla donde Nicolás Bravo exigiendo la redención y la salida del País a las tropas españolas. Dos mil diecisiete se publica el Periódico Oficial del Estado, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia y Administrativa del Estado de Puebla, Día Internacional de Nelson Mandela. Veinte de julio de mil quinientos sesenta y ocho, el Emperador Carlos V y su madre la Reyna Doña Juana de Castilla conceden el escudo de armas a la Ciudad de Puebla de los Ángeles. Veintiuno de julio mil ochocientos noventa y cuatro, se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Instituciones de Beneficencia Privada para el Estado de Puebla. Veintidós de julio de mil seiscientos cuarenta y dos después de su breve cargo de Virrey retorna a la Ciudad de Puebla Juan de Palafox y Mendoza. Veintitrés de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve Benito Juárez expide la Ley sobre Matrimonio Civil. Veinticinco de julio de mil novecientos veintiuno, por Decreto del Presidente Álvaro Obregón se crea la Secretaría de Educación Pública. Veintiséis de julio de mil novecientos veintinueve, se publica la Ley Orgánica de Autonomía de la Universidad Nacional de México. Mil novecientos noventa, se publica en el Periódico Oficial del Estado la ley que crea el patronato del Teatro Principal. Dos mil diecisiete se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Puebla. Veintiocho de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve en Veracruz, el Presidente Benito Juárez promulga la Ley Orgánica del

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Jueves 5 de julio de 2018

Registro Civil. Día Mundial contra la Hepatitis. Treinta de julio Día Internacional de la Amistad, Día Mundial Contra la Trata, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: El último Punto de la Orden del Día es Asuntos Generales, le solicito a la Secretaría de lectura a los asuntos turnados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Ésta Secretaría da cuenta con el oficio PGEP/OFG387/2018 y anexos del Fiscal General del Estado de Puebla, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su estudio y trámite procedente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Ésta Secretaría da cuenta con el ocurso del Ciudadano Rodolfo David Chávez Carretero, por el que se solicita se realicen diversas notificaciones a la autoridades señaladas en el ocurso de referencia, así como copia certificada de diversa documentación, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

Versión Estenográfica
Jueves 5 de julio de 2018

del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior del Estado para su estudio y trámite procedente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Ésta Secretaría da cuenta con el ocursó del Ciudadano Rodolfo Macia Cabrera, por el que se solicita orientación legal entre otros, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su estudio y trámite procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada.

DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenas tardes compañeras, compañeros. María del Socorro Quezada Tiempo, Diputada Local, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, vengo ante Ustedes a exponer lo siguiente: Uno.- El día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, se llevó a cabo en Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones del Cuarto Año de la presente Legislatura, en la cual en el Punto Doce del Orden del Día se puso a consideración la lectura

Versión Estenográfica
Jueves 5 de julio de 2018

del oficio SGG/036/2017 suscrito por el Secretario General Gobierno, por el que remite para su trámite procedente, su propuesta de terna del Titular del Poder Ejecutivo para elección y nombramiento en su caso, del Magistrado Propietario y Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en virtud del retiro del Ciudadano Magistrado León Dumit Espinal; ése mismo día, se desahogó dicho punto, tal como se lee en la versión estenográfica y en esa versión se lee: Señores Secretarios de la Mesa Directiva. Diputado Sergio Moreno Valle, Diputado Secretario de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano y Considerando los artículos 57 fracción XIV y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, disponen que es facultad del Ejecutivo, sostener una terna a consideración del Honorable Congreso del Estado, para nombrar los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán reunir los requisitos, para ocupar tales cargos. Y, señalan los artículos 95 fracción I a la V y 116 fracción III del párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como el 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En tal sentido, para ser Magistrado Propietario o Suplente, se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, ser mayor de 35 años, ser profesional del derecho, con Título legalmente expedido con antigüedad mínima de diez años, gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delitos que merezcan pena corporal de más de un año de prisión. Igualmente, resulta de vital importancia

Versión Estenográfica
Jueves 5 de julio de 2018

para el fortalecimiento del Poder Judicial, que quienes ocupen el cargo de Magistrados, al igual de quienes pretenden desempeñar otros cargos dentro de la carrera judicial, cuenten con los conocimientos y experiencia necesarias, en virtud de haber presentado previamente sus servicios con eficacia y probidad y desempeño profesional. Por lo que en congruencia con lo anterior, para la designación de Magistrados procede proponer Abogados reconocidos. El Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Germán Jiménez García... ¡perdón! proponen... ¡perdón! ¡perdón! terna para la elección y nombramiento de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Propietario, Licenciado Raymundo Israel Mancilla Amaro. Suplente, Licenciada Elia del Carmen Guarneros. El Presidente de la Mesa Directiva José Germán Jiménez — pregunta— ¿algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos del artículo 57 y todo el ordenamiento legal, procederemos a la elección y nombramiento del correspondiente en votación secreta. Para tal efecto, solicito se repartan las cédulas que contengan el nombre de los ciudadanos propuestos, para que emitan su voto sólo por una de ellas. Solicito a la Secretaría reparta las cédulas. El C. Secretario de la Mesa Directiva, Diputado Sergio Moreno Valle, pasa lista para recoger la votación secreta. El C. Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Germán Jiménez García: solicito a la Secretaría proceda a contar los votos que se encuentran en el ánfora correspondiente. Los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva: realizan el escrutinio. El Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Germán Jiménez García: el resultado de la votación es el siguiente: para la fórmula Propietario y Suplente. Propietario,

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Jueves 5 de julio de 2018

Raymundo Israel Mancilla Amaro. Suplente, Elia del Carmen Guarneros Perea, 26 votos a favor. Para la fórmula: Propietario, Carlos Aguilar Reyes y Suplente, Milton País Aguilar León, 2 votos a favor. Para la fórmula: Propietario, José Alberto Pérez Laguna. Suplente, Alejandro León Rosales, cero votos, diez votos nulos. Esta Presidencia declara electo como Magistrado Propietario y como Suplente al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla por mayoría de votos, a los Ciudadanos: Raymundo Israel Mancilla como Propietario y como Suplente, Elia del Carmen Guarneros Perea. Comuníquese al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, al Presidente del Tribunal. Esa es la versión estenográfica. Tres.- El Día 3 de julio del presente año, el Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, quien es integrante de la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia, fue presentado ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por los hechos ocurridos en un hotel de esta Ciudad, como probable responsable de delitos electorales. Esta situación expone al señor Magistrado que dejó de cumplir los requisitos que la Constitución nos mandata, para que sea integrante de este Tribunal como es, gozar de buena reputación. Tres.- El señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, exhibe públicamente un Acuerdo del Pleno, Oficio número 2359, en el cual se lee, que le fue otorgada una licencia del 4 de junio al 4 de julio de este año, según conforme a la... lo establece el artículo 19 fracción II y 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que lo faculta, que es conceder licencias. Pero, si hacemos cuentas, el Tribunal Superior de Justicia, se extralimitó en sus

funciones, toda vez que la licencia es de 30 días máximo y del 4 de junio al 4 de julio —cuéntenlos bien— son 31; es decir, que le correspondía a este Congreso del Estado, otorgar tal licencia. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los artículos 88 y 127 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, tal cual establece “los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán inamovibles y sólo podrán privados de sus cargos por la Legislatura del Estado, por faltas u omisiones graves en el desempeño de sus funciones. Artículo 127.- Para procesar por delitos oficiales a los Diputados, Auditor y Magistrados, seguirá las siguientes reglas: I.- Será preciso que la Legislatura declare la culpabilidad del acusado por los dos tercios de los Miembros presentes. III.- Si la declaración fue condenatoria, el funcionario acusado, quedará separado inmediatamente del cargo y será puesto a disposición del Tribunal Superior de Justicia”; por los artículos 209 fracción II y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 209.- Los Magistrados Consejeros a la Judicatura, Jueces y demás servidores, serán separados de su cargo o empleo, por no reunir los requisitos que establece la Ley o por concurrir a alguna causa que lo inhabilite para el desempeño del cargo. Por todo lo anteriormente expuesto solicito, se inicie el procedimiento de separación del cargo de Magistrado al Ciudadano Raymundo Israel Mancilla Amaro. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Se recibe dicha solicitud Diputada y se turna a la Comisión de Gobernación. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra? ¿Alguna Diputada? No habiendo más

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Versión Estenográfica

Jueves 5 de julio de 2018

intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las trece horas con cinco minutos, citando para el próximo viernes 13 de julio del año en curso, a las once horas.